



INTEGRANTES. Representantes del Consell, los ayuntamientos y las nueve entidades adscritas a la Fundación, ayer en la sede de la institución insular en Maó

ESTA CIFRA NO INCLUYE A LOS INSCRITOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS

12 6 MAR. 2007

La Fundación sobre Discapacidad dará servicio a unos 400 usuarios de la Isla

Consell, ayuntamientos y nueve asociaciones suscribieron ayer el convenio para la constitución de la futura entidad gestora que, según las previsiones, podría comenzar a funcionar a finales de este mes

M.J.F.
Maó

Nueve entidades del ámbito social, que atienden a cerca de 400 usuarios, integrarán, junto a Consell y ayuntamientos, la Fundación para Personas con Discapacidad Illa de Menorca. Ayer se formalizó en la sede de la institución insular en Maó el convenio que ha de "articular la colaboración técnica, económica y administrativa" entre la parte pública y privada y que ha de permitir reforzar "la promoción y la defensa de las condiciones básicas para la autonomía de las personas con discapacidad".

Por este acuerdo, paso previo a la publicación de los estatutos en el BOIB y a la inscripción en el Registro de Fundaciones, el Consell se compromete a transferir a la fundación la dirección y planificación de los servicios de discapacidad, si bien el texto limita este compromiso a "la creación y el mantenimiento de nuevos centros". La gestión de los ya existentes recaerá sobre el departamento de Bienestar Social hasta que "se puedan integrar de forma plena en la fundación", según se desprende del convenio.

Este apunte recoge las peticiones de los funcionarios de la institución que pedían que no se



CONVENIO. La firma es el paso previo a la constitución

INTEGRANTES

ENTIDADES

■ Las entidades que suscribieron el convenio son: Asociación de Usuarios Pro Salud Mental, Asociación para la Integración de Personas con Síndrome de Down, Asociación de Familiares de Enfermos Mentales, Club Vidalba, Coordinadora de Personas con Discapacidad, Asociación de Esclerosis Múltiple, Asociación de Bipolares, Aso-

ciación de Sordos y Amigos de Sordos y Asociación Fraternidad Cristiana de Minusválidos.

ADMINISTRACIÓN

■ El Consell cede la facultad de crear y mantener los centros de nueva construcción. Los ayuntamientos se comprometen a programar y ejecutar, en el marco de la fundación, la acción asistencial.

traspasara la gestión de los centros de titularidad pública. Éstos son la residencia de Trepucó y los centros de día de Milá y Ci-

tadella. Si bien esta cláusula denota provisionalidad, ayer la presidenta del Consell, Joana Barceló, zanjó esta cuestión al

corroborar que el equipo de gobierno no se plantea integrar en la fundación los centros públicos ya existentes. "No dependerán de la fundación pero sí estarán dentro del circuito que se cree", aclaró.

Si dependerán instalaciones como el futuro centro para discapacitados físicos profundos de Ciutadella, incluido en el Consorcio Sociosanitario. La primera actuación dentro del capítulo inversor será la adecuación como sedes de la fundación de los locales cedidos por los ayuntamientos de Ciutadella y Maó. Pero las directrices para los próximos años, tanto en lo referente a servicios como infraestructuras, serán detalladas en un nuevo Plan Sociosanitario.

La garantía de equilibrio entre el bloque público y el privado en el seno del Patronato -órgano superior de la fundación- y de la Junta Ejecutiva confiere a las asociaciones una capacidad decisoria sobre la gestión de los recursos, en su mayoría públicos, determinante. Barceló recalzó, no obstante, que el peso de la Administración será mayoritario.

La integración en la fundación, que podría comenzar a funcionar a finales de mes, supone para las asociaciones un

paso decisivo hacia la independencia. "Era la única solución posible porque hasta ahora no podíamos hacer una planificación sin saber si contaríamos o no con subvenciones. Esto nos da seguridad", consideró Pompilio Piris, presidente de la Asociación de Bipolares de Menorca. Apreciación compartida por responsables de otras asociaciones. "Nos da tranquilidad", dijo Javier Blay, de la Asociación para la Integración de Personas con Síndrome de Down.

"Unificar el máximo de esfuerzos para conseguir el máximo de prestaciones", en palabras de Llorenç Carretero, alcalde de Sant Lluís, es otra de las razones que han llevado a Administración y sector privado a poner en marcha este sistema. "De este modo, podemos ver las necesidades de los otros y decidir cuáles son importantes", señaló Joan Riudavets, presidente de la Coordinadora de Personas con Discapacidad.

La Ley de Dependencia también incidirá en la reordenación de los servicios para fortalecer, a través de una inyección notable de recursos, la red sociosanitaria. La finalidad: mejorar la atención y potenciar la autonomía de los usuarios.